



Ver delimitación Anex o I de la Ley 11/94 de 27 de diciembre, del Gobierno Valenciano (D.O.G.V. 2423, 1995.01.09)



Descripción

Grupo	Albuferas, marjales litorales y ambientes asociados
Extensión	1.290 hectáreas
Términos municipales	Pegó y Oliva
Usos del suelo predominantes	ambiente de humedal: marjal, arrozal y cultivos
Singularidades	Descarga del acuífero carbonatado de borde de Almirante-Gallinera-Mustalla de régimen muy irregular. Elevada diversidad biológica, funciones relevantes frente a la intrusión marina.

Funcionamiento

Alimentación	Agua subterránea dominante
Descarga	Natural por manantiales y ullals, drenaje artificial al mar por canales y bombeos de drenaje y descarga subterránea al mar
Calidad del agua	Apta para usos agrícolas, intrusión marina de extensión variable y aguas fósiles. Hidrotermalismo de baja temperatura
Afecciones al régimen natural	Drenaje artificial por canales, drenes y bombeo

Régimen del suelo

Clasificación urbanística predominante	suelo no urbanizable protegido
Protección específica	Parque Natural, ZEPA, RAMSAR, LIC

Cuadro de valoración

		relevant	significativos	presente	ausente
Valores bióticos	Generales	X			
	Específicos	X			
	Estructurales	X			
Recursos económicos	Agropecuarias y extractivas		X		
	Turístico-recreativas		X		
	Aprovechamiento recursos hídricos	X			
Valores culturales	Paisajísticos	X			
	Patrimoniales y etnológicos		X		
	Didáctico- científicos	X			
Protección riesgos	Intrusión, erosión heladas	X			
	Inundaciones		X		
	Contaminación de recursos				X

Empieza en el cruce de la autopista A-7 sobre el río Bullent-Vedat. Desde este punto, y siguiendo el sentido de las agujas del reloj, que definida por:

Margen derecho de la autopista en el sentido hacia Alacant, hasta el punto de intersección con el río dels Racons.

Desde este punto sigue el linde entre el término de Oliva y Dénia hasta llegar al río dels Racons, el cual sigue, por su margen derecha, hasta el punto donde se unen los términos de Oliva, Denia y Pegó.

Dejando el río, continúa bordeando la finca del Rosari, en el linde de los términos de Pegó y Denia, hasta la carretera de Pegó a El Vergel (C-3311).

Desde este punto y en dirección oeste sigue por la misma carretera hasta su intersección con el Tossal de Casabó, donde enlaza en línea recta con el río dels Racons.

Por la margen derecha del río dels Racons sigue en dirección noroeste hasta su intersección con el Barranco de Cotes de Benigànim.

Sigue en línea recta hasta el punto de intersección de la carretera de Pegó al mar con la pista que discurre más hacia el oeste del marjal.

Arrancando desde ese punto de la carretera de Pegó a la mar, el linde sigue hacia el norte en línea recta hasta el recodo más sudoeste de la acequia Mare de la Marjal Major, y continúa por la margen derecha de ésta hasta la pista que da acceso a la Muntanyeta Verda.

Desde aquí continúa con la susodicha pista y, atravesando el camino del Racó, sigue en dirección este y va a enlazar en línea recta con las cotas más altas del pequeño circo de relieves que engloban el nacimiento del Bracet (Tossalet de Bullentor).

Desde aquí asciende en dirección este por su margen izquierda englobando la zona de policía (franja de 100 m) hasta su confluencia con el Bullent.

Continúa por la margen derecha del Bullent, incluyendo la zona de policía, en dirección norte, hasta el nacimiento al otro lado de la carretera C-3318.

Desde aquí atraviesa de nuevo la carretera, en su confluencia con el límite de los términos de Oliva y Pegó, y va a conectar con la cota 66 situada al este y englobando todos los brazos del Bullent y su zona de policía.

Desde esta dirección norte hasta conectar con la cota 75 y desde esta en dirección noroeste hasta la cota 53.

Desde aquí, en dirección este a conectar la cota 27 y desde ella en dirección noroeste hasta alcanzar la cota 45.

Sigue en dirección este por línea de máxima pendiente hasta la cota 61 y desde ella en dirección sureste, hasta la cota 88,

Desde ésta, en dirección norte, sigue la línea de máxima pendiente hasta alcanzar la margen izquierda del río Vedat.

Continúa por esta margen aguas abajo englobando la zona de policía, hasta alcanzar su intersección con la autopista A-7, punto de origen de la delimitación